



ESTADO DE QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. ANO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

La petición siguiente M. P. Se presentó
Gómez en nombre, y en virtud de su poder
especial, que con la solemnidad necesaria
y bajo el sello del Ayuntamiento de Calas-
cas, y Regidor perpetuo de la Villa de Calas-
cas, Requiere de Anteante ante V. A. co-
mo más haya de pagar parado; y Digo: Que
la acusación de haber sido llevado D. Anto-
nio del Castillo a aquél pueblo hace el nom-
bre de tres años a Joaquín Vaca, para
que cuidare de la recogida de rentas se-
cimales de la comienda de la orden de
San Juan, que el mismo Castillo tiene
que cargo, a punto de haber podido
conquistar la comienda Vaca se le admite
a pesar de su rebeldía; relata propiamente el objeto
de ser jefe ejecutor del ejército austriaco
del propio pueblo, y concejo de la
villa de haber logrado la monja en in-
carcelar. Sabe a un oficial de su ejército ha-
bida a la cámara en solicitud de obtener
el título correspondiente, para entrar a su
corte, en su virtud, y la de haber obre-